



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD TRANSFORMADO DE MANERA TRANSITORIA
POR EL ACUERDO PCSJA18-11093 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2,018 A JUZGADO CUARTO DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD

RADICADO: 08758-41-89-004-2019-0606-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL PUERTO GAITA PH NIT No. 901.073.367-9
DEMANDADO: CARLOS EDUARDO BUSTOS BLANCO C.C No, 1.143. 371.851

INFORME SECRETARIAL – Dos (2) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Señora Juez a su Despacho la presente demanda informándole que el actor allegó constancia de citación del demandado. Sírvasse proveer.

DARYS MARIA MARTINEZ RODRIGUEZ
SECRETARIA

Soledad, Dos (2) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que, el apoderado judicial de la parte demandante allegó constancia de citación del demandado CARLOS EDUARDO BUSTOS BLANCO a debidamente recibida, así:

NUMERO DE GUIA	:	3888371
TIPO CORREO	:	291
RADICADO	:	2019-00606
FECHA ENTREGA DOCUMENTO	:	16/12/2020
REMITENTE	:	JUZGADO CUARTO DE PEQ CAUSAS Y CM MPL DE SOLEDAD
DESTINATARIO	:	CARLOS EDUARDO BUSTOS BLANCO
DIRECCIÓN DESTINATARIO	:	CALLE 41 NO 17C-185 APTO 502 TORRE 10
CIUDAD	:	SOLEDAD
ENTREGADO	:	SI
PERSONA QUE RECIBE	:	PAULO CASTRO
CEDULA	:	72.195.737
OBSERVACIONES	:	SE MANIFIESTA QUE LA PERSONA SI RESIDE EN ESA DIRECCION

Se expide el presente en Barranquilla, el día 17 de diciembre de 2020

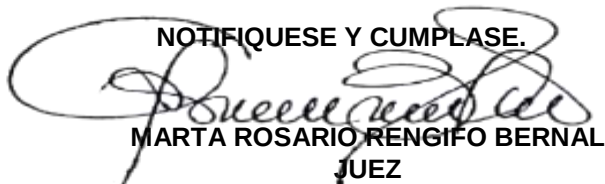

FIRMA RESPONSABLE DEL COPIA DEL
CERTIFICADO
EN CUMPLIMIENTO
RES. MIN. COMUNICACIONES

Página anterior

En consecuencia, se agregará al expediente el documento referenciado para que repose como pieza procesal

RESUELVE

1. Agregar al expediente la citación enviada al demandado, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa de este proveído,

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

MARTA ROSARIO RENGIFO BERNAL
JUEZ

Firmado Por:

Marta Rosario Rengifo Bernal
Juez Municipal

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE
SOLEDAD TRANSFORMADO DE MANERA
TRANSITORIA POR EL ACUERDO PCSJA18-
11093 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2,018 AL
CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD
Constancia: El anterior auto se notifica por
anotación en Estado No. __ En la secretaría del
Juzgado a las 8:00 A.M Soledad,

LA SECRETARIA





Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD TRANSFORMADO DE MANERA TRANSITORIA
POR EL ACUERDO PCSJA18-11093 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2,018 A JUZGADO CUARTO DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD**

RADICADO: 08758-41-89-004-2019-0606-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL PUERTO GAITA PH NIT No. 901.073.367-9

DEMANDADO: CARLOS EDUARDO BUSTOS BLANCO C.C No, 1.143. 371.851

**Juzgado Municipal
Civil 005
Soledad - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

79211deab3976dd6a984b6cca27a88585daeea7cc62efed0efcea49f57fa1ea6

Documento generado en 02/02/2022 01:29:25 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

DEG

Palacio de Justicia, carrera 21 calle 20 esquina Palacio de Justicia
Teléfono: 3885005 Ext 4033
CEL: 304-347-81-91
Correo electrónico: j04prpcsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co
Soledad – Atlántico. Colombia

